



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0484**
NEUQUEN, **12 JUL 2019**

VISTO:

El Expediente OE N° 1428-M/19, y la nota obrante a fs. 1, por la cual la Secretaría de Desarrollo Humano, solicita el reintegro de gastos por la adquisición de pasajes aéreos, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota n° 43/19 de fecha 15 de enero de 2019, se solicita el reintegro de gastos por la adquisición de pasaje aéreo, BUENOS AIRES – NEUQUEN- BUENOS AIRES- MAR DEL PLATA, con motivo del viaje que realizara la Sra. Graciela Noemí Erroz, para asistir a reuniones con el Gabinete Municipal el día 16 de enero de 2019;

Que a fs. 02 obra comprobante de pago, tickets n° 0442139909793 y n° 0441501298400 por la suma total de \$ 25.429,81 (Pesos Veinticinco Mil Cuatrocientos Veintinueve con Ochenta y Un Centavos) de la Empresa AEROLÍNEAS ARGENTINAS , por el tramo AEP-NQN, NQN-AEP;

Que a fs. 3 obran tickets n° 044 1501299754 4 por \$ 350.- (Pesos Trescientos Cincuenta) y n° 044 2139913581 2 por \$ 8.526,74 (Pesos Ocho Mil Quinientos Veintiséis con Setenta y Cuatro Centavos) de la Empresa AEROLÍNEAS ARGENTINAS para el tramo AEP –MAR DEL PLATA;

Que a fs. 5, mediante Pase n° 331/2019, interviene la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informando que se procedió a la reserva del crédito presupuestario bajo la transacción preventiva n° 1738 AA 95562;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las previsiones del Art. 73 inc. 5) del Decreto n° 425/14;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

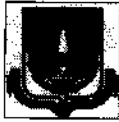
**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DESARROLLO HUMANO
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN

Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la suma total de PESOS TREINTA

.ES COPIA

FDO: ARTAZA - FONFACH
Ugarte, E. Verónica
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0484-19

Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SEIS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 34.306,55) en carácter de reintegro, a **YENNY FONFACH**, por la adquisición de pasaje aéreo BUENOS AIRES – NEUQUEN- BUENOS AIRES- MAR DEL PLATA, , de acuerdo a los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-
es

ES COPIA

FDO: ARTAZA - FONFACH

Cra. Ugarte E. Verónica
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2244</u>
Fecha <u>19 / 07 / 2019</u>